

## EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR

MODULAR PARA BIOLOGÍA MOLECULAR PARA AGENTES INFECCIOSOS	
1. Tipo	Modular para Análisis de Ácidos Nucleicos. Para el procesamiento automatizado de muestras.
2. Metodología	Amplificación de Ácidos Nucleicos por PCR (reacción en cadena de polimerasa) en tiempo real.
3. Performance	Cuatro (04) o más pruebas de Biología Molecular por corrido.
4. Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos con capacidad de realizar Extracción, Amplificación y Detección de Ácidos Nucleicos de manera automatizada.</li> <li>- Uno (01) o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra.</li> <li>- Opcional: Lectores de Códigos de Barras para los Reactivos y Muestras.</li> <li>- Registro documentado del producto amplificado.</li> <li>- Sistema Informático de Registro y almacenamiento de pruebas e informes de resultados.</li> </ul>
5. Muestra	Suero, plasma u otras muestras biológicas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los reactivos.
6. Procesamiento de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere). Resultados. Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio.</li> <li>- Externa Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el período de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) - Hardware de acuerdo al requerimiento del usuario final.(computadoras, servidor y cableado). - Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio Clínico.</li> </ul>
7. Accesorios del Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuente de poder de emergencia (UPS)</li> <li>- Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica.</li> </ul>
8. Consumibles, controles y complementos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar.</li> <li>- Todos los Consumibles: Calibradores (si el equipo lo requiere), Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el período de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata.</li> <li>- Controles Internos: proporcionar material de control para todo el período de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de la metodología (descrita en insertos o folletería presentada).</li> <li>- Soluciones, complementos de limpieza y otros, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y lavados adicionales de acuerdo a la metodología de trabajo.</li> </ul>
9. Soporte técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento Preventivo: presentar Programas de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el Jefe del área usuaria.</li> <li>- Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.</li> </ul>
10 Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz.
11 Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.

